



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALBILLA DE BURGOS

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2026

El Ayuntamiento de Villalbilla de Burgos, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2025, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio 2026, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 1.860.000 euros y el estado de ingresos a 1.860.000 euros, junto con sus bases de ejecución, la relación de puestos de trabajo, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

A 22 de diciembre de 2025.

El alcalde,
Teódulo Revilla Revilla